

ESCRITURA 111 / 2010.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

ACIERIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

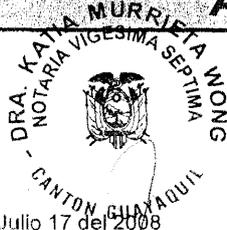
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los DIEZ días del mes de MARZO del año DOS MIL DIEZ, ante mí, DOCTORA KATIA MURRIETA WONG, Notaria Titular Vigésimo Séptima de este cantón comparece: La compañía ACIERIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", debidamente representada por la señora MARIA YUNES HUESPED DE JAIRALA, en su calidad de Gerente General de la Compañía, conforme lo acredita con la copia del correspondiente nombramiento, quien declara ser ecuatoriana, viuda, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, y quien declara, además, obrar debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el quince de enero del dos mil diez y cuya copia certificada del Acta de Junta General, se agrega. La compareciente declara ser mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, y a quien de conocer doy fe, por haberme exhibido sus documentos de identificación personal, bien instruida sobre el objeto y resultado de esta escritura pública de Reactivación, a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: Señor Notario: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la reactivación de la compañía ACIERIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: Primera: Compareciente: Comparece a la



celebración de esta Escritura Pública: La compañía **ACIERIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, representada por su Gerente General y Representante Legal, señora **MARIA YUNES HUESPED DE JAIRALA**, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil.- **Segunda: Antecedentes: UNO)** La compañía **ACIERIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Abogado Piero Thomas Aycart Carrasco, suplente del Doctor Piero Gaston Aycart Vicenzini, encargado de la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, el seis de octubre del año dos mil cinco e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintidós de noviembre del año dos mil cinco. **DOS)** Mediante Resolución cero ocho-G-IJ- cero cero cero seis mil novecientos veinte y nueve del trece de Octubre del año dos mil ocho, emitida por el Departamento de Disolución y Liquidación de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, por intermedio de la Subdirectora Jurídica, declaró entre otras cosas, disuelta la compañía denominada **ACIERIS S.A.**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiuno de Abril, del año dos mil nueve. **TRES)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el quince de enero de dos mil diez, **RESOLVIO POR UNANIMIDAD** Aprobar la reactivación de la compañía **ACIERIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.- **Tercera: Objeto:** Con los antecedentes expuestos, la señora **MARIA YUNES**

1

**ACIERIS S.A.**



Guayaquil, Julio 17 del 2008

Señora  
**MARIA YUNES HUESPED DE JAIRALA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ACIERIS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

Como Gerente General de la compañía, corresponde a usted ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma sin el concurso de ningún otro funcionario.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Abg. Piero Aycart Carrasco, Suplente del Dr. Piero Aycart Vincenzini, encargado de la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, el 6 de Octubre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de noviembre del 2005.

Maria Yunes Huésped de Jariala, es portadora de la cédula de identidad # 090034409-4, de nacionalidad ecuatoriana. Usted reemplaza en el ejercicio de su cargo a la Srta. Ana Patricia Vintimilla Vintimilla, cuyo nombramiento fue inscrito el 12 de Diciembre del 2005,

Felicítandola a usted por tan merecida designación, me suscribo.

Muy atentamente,

**ALEX CUACES MENDOZA**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "ACIERIS S.A."- SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- GUAYAQUIL, JULIO 17 DEL 2008.-

*Maria y. de jariala*  
**MARIA YUNES HUESPED DE JAIRALA**




**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACIERIS S. A., "En liquidación", CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Enero del dos mil diez, siendo las nueve horas, en el inmueble ubicado en Chimborazo # 320 y Luque en el Cuarto Piso, se reúnen los accionistas de ACIERIS S. A. "En liquidación": Señora María Verónica Salem Jairala, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, la Señora María Yunes de Jairala, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar. Por lo tanto se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas. Actúa como Presidente de la Junta General, la Sra. MARIA VERONICA SALEM JAIRALA, y como secretaria la Gerente General de la Compañía, Sra. MARIA YUNES DE JAIRALA.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada, para conocer sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía.-----
2. Conocer y resolver sobre la autorización a la Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura Pública de REACTIVACIÓN.

Los accionistas aprueban por unanimidad el orden del día a considerarse en esta reunión, y de inmediato la Presidente dispone que se pase a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día. Toma la palabra la Presidente, y expresa que como es conocido, la compañía ha sido declarada disuelta por parte de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución 6929, expedida el 13 de octubre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de abril del 2009. Que es intención de los accionistas asistentes a la presente junta, que la compañía normalice su situación jurídica y pueda operar sin impedimento alguno; y, habiendo superado la correspondiente causal de disolución, se propone la reactivación de la misma, para que no se dé paso a la liquidación, sobre lo que pide a la Junta que se pronuncie. Luego de las deliberaciones, la Junta de Accionistas RESUELVE UNANIMEMENTE aprobar el primer punto del orden del día, es decir la reactivación de la compañía.

Segundo Punto: La Sra. Maria Verónica Salem Jairala mociona como segundo punto autorizar a la Gerente General de la compañía o a la persona que legalmente lo subrogue o reemplace, para que realice a nombre y en representación de la compañía todos los trámites

legales para el perfeccionamiento total de lo resuelto por esta Junta, así como para que otorgue y suscriba la pertinente escritura pública de REACTIVACIÓN de la compañía ACIERIS S.A. "En Liquidación".

No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas presentes los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por la Presidenta de la Junta y Secretaria de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas.- f) Maria Verónica Salem Jairala.- Accionista – Presidenta de la Junta f) Maria Yunes de Jairala.- Accionista.- Secretaria de la Junta – Gerente General

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.-  
TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE**

*Maria Yunes de Jairala*  
f) Sra. Maria Yunes de Jairala  
- Secretaria - Gerente General

**ESPACIO EN BLANCO**

48

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V4422  
 VIUDO JOSE JAIRALA  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 ELYAS YUNES  
 ADELA HUESPED  
 GUAYAGUIL 03/10/2007  
 03/10/2019  
 REN 1810034  
 Gys  
 FOTOGRAFIA  
 FOTOGRAFIA

DRA. KATIA MURRIETA WONG  
 NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA  
 CANTON GUAYAGUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBULACION  
 No 090034409-4  
 CEDULA DE CIUDADANIA  
 YUNES HUESPED MARIA  
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 15 JUNIO 1931  
 0494 03397 F  
 GUAYAS/ GUAYAGUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1931  
 Maria Y. Huesped

RECIBIDO EN EL REGISTRO CIVIL

**HUESPED DE JAIRALA** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **ACIERIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de su representada, celebrada el quince de enero del dos mil diez, conforme consta de la copia del Acta que se incorpora a esta Escritura Pública, **DECLARA BAJO JURAMENTO: UNO)** Reactivada la compañía por haberse superado las causales que motivaron su disolución y por ser conveniente para los intereses de la empresa. **DOS)** Que la Compañía **ACIERIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** hasta la fecha del otorgamiento de la presente escritura pública, no se ha desempeñado como contratista del Estado o de institución pública alguna, ni tiene obligaciones pendientes con el Estado o con institución pública alguna. Agregue usted señora notaria las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública. Firma ilegible, abogada Ana Patricia Vintimilla, número de Registro Profesional diez mil novecientos setenta y cuatro. Hasta aquí la minuta. Quedan agregados al registro, como documentos habilitantes, la copia certificada del nombramiento a favor de la señora **MARIA YUNES HUESPED DE JAIRALA**; copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía **ACIERIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** celebrada el quince de enero del dos mil diez.- La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, a la otorgante, ésta la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en unidad de



acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-  
ENMENDADO: quince, enero, diez. VALE -

P. ACIERIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"  
R.U.C. 0992432748001

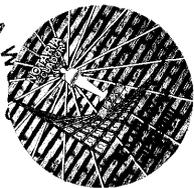
*Maria y de Jarrala*  
MARIA YUNES HUESPED DE JAIRALA  
C. C. 0900344094  
C.V. EXENTO

*Das Jarrala*

*Dra. Katia Murrieta Wong*  
NOTARIA PUBLICA

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello, confiero este  
QUINTO - TESTIMONIO, en CINCO - - -  
- - fojas rubricadas por mí, la Notaria, que sello  
y firmo en Guayaquil, a 16 de marzo de 2010.-

DRA. KATIA MURRIETA WONG  
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA  
- CANTON GUAYAQUIL



*Das Jarrala*

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública que contiene la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACIERIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada en esta Notaría, el diez de marzo de dos mil diez, tomé nota de la Resolución Número SC.IJ.DJDL.G.DIEZ.CERO CERO CERO TRES TRES SEIS DOS, de fecha veinticinco de mayo de dos mil diez, mediante la cual, el señor Abogado Guillermo Espinoza De los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó el contenido del presente testimonio.- Guayaquil, siete de junio de dos mil diez.-



*Das Jarrala*



NUMERO DE REPERTORIO: 33.420  
FECHA DE REPERTORIO: 09/jul/2010  
HORA DE REPERTORIO: 10:34

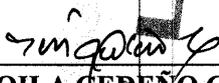
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha nueve de Julio del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0003362, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A, el 25 de mayo del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **ACIERIS S.A.**, de fojas 70.682 a 70.692, Registro Mercantil número 12.946.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 33420



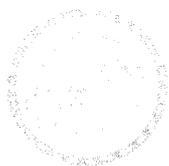
S

REVISADO POR:

  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



**RAZÒN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ACIERIS S.A.**, celebrada ante **EL ABOGADO PIERO THOMAS AYCART CARRASCO SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-10-0003362** dictada el **25 DE MAYO DEL 2010** por el **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA REACTIVACION** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **20 DE JULIO de 2010**.



*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL